

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales

UNESPA desaprueba la subida del impuesto sobre las primas de seguro

- **Afectará a todas las familias y empresas españolas**
- **La medida tiene carácter regresivo y provocará que se contraten menos protecciones frente a los riesgos**

27/10/2020 El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 contiene una modificación sustancial del tratamiento fiscal del seguro que, de aprobarse, afectará negativamente a las familias y empresas españolas. También impactará, indirectamente, sobre el sector asegurador. Una industria que representa un 5% del PIB y da empleo directo a más de 50.000 trabajadores y con la que colaboran más de 565.000 profesionales

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado prevé la subida de un 6% al 8% del tipo de gravamen del Impuesto sobre las Primas de Seguro. La medida va a afectar significativamente a familias y empresas al tratarse de un recargo externo a la prima de seguro.

El 95% de las familias españolas tiene alguna póliza contratada. Las más comunes son las de automóvil (79%), hogar (74%) y decesos (45%), según la Encuesta de Presupuestos Familiares. Igualmente, es evidente que cualquier empresa tiene contratados diversos seguros para el desarrollo de su actividad económica, desde los seguros de responsabilidad civil a los de robo o daños en sus instalaciones productivas.

Hay que tener en cuenta, además, que el Impuesto de Primas de Seguro es regresivo desde un punto de vista social. Perjudica a las personas y a las empresas que, a través del seguro y con un criterio de responsabilidad, aseguran su vida diaria, su patrimonio y sus actividades empresariales y profesionales frente a los posibles daños que puedan causar a terceros.

El impacto de esta medida se ha valorado por el Gobierno en unos 455 millones de euros, lo que supone un incremento de casi el 25% en la recaudación de este tributo. Para UNESPA se trata de una medida desproporcionada y carente de justificación. El encarecimiento de la fiscalidad del seguro puede derivar en una disminución de las protecciones que contratan familias y empresas y, por consiguiente, en una mayor exposición al riesgo por parte del conjunto de la sociedad y la economía del país.

A la subida del Impuesto sobre las Primas de Seguro hay que añadir la rebaja de los límites de aportación a los sistemas de previsión individuales de 8.000 a 2.000 euros. Esta modificación afectará negativamente a los más de 7,5 millones de partícipes en planes de pensiones y a casi 1 millón de asegurados en planes de previsión asegurados (PPA). INVERCO y UNESPA han remitido hoy un comunicado conjunto mostrando su disconformidad con el empeoramiento del tratamiento fiscal de estos productos de ahorro.

Nota al editor:

UNESPA es la Asociación Empresarial del Seguro. Representa a cerca de 200 aseguradoras y reaseguradoras que reúnen aproximadamente el 98% del volumen de negocio asegurador en el mercado español. Desde 1977, representa los intereses de sus asociados frente a todo tipo de organismos e instituciones nacionales e internacionales.